



## DECRETO ALCALDICIO N° 126.-

REF: APRUEBA CONVENIO DE OTORGAMIENTO SUBVENCIÓN A LA JUNTA DE VECINOS PUERTO WILLIAMS DE LA UNIDAD VECINAL N° 1 POR LA SUMA DE \$ 3.110.100.-.

PUERTO WILLIAMS; marzo 24 de 2022.-.

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio N° 218, de fecha 21/03/2022 que designa como Alcaldesa (S) a doña Pamela Tapia Villarroel;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- La Providencia N° 443 12540. De fecha 11/03/2022 que adjunta la siguiente documentación de la Junta de Vecinos Puerto Williams de la Unidad Vecinal N° 1:
  - Carta de la Junta de Vecinos Puerto Williams de la Unidad Vecinal N° 1, de fecha 11 de marzo dirigida al Concejo Municipal.
  - Certificado de Inscripción de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos del Ministerio de Hacienda, de fecha 17/03/2022.
  - Certificado de Vigencia de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, de fecha 13/02/2022.
  - Carta N° 12, de fecha 11/01/2022 del Jefe del estado Mayor del Distrito Naval Beagle de la Armada de Chile el cual autoriza el uso del gimnasio naval.
  - El Cronograma Campeonato de Futsal "Unión Magallánica y Antártica Chilena".
  - Certificado N° 59 de Vigencia de la Directiva emitido por el Secretario Municipal, de fecha 02/03/2022.
  - Carta de la Junta de Vecinos Puerto Williams de la Unidad Vecinal N° 1, de fecha 11 de dirigida a Alcaldía.
  - Certificado N° 1 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 1/03/2022 que señala que dicha organización no tiene deudas pendientes con la municipalidad.
  - Cartas de la Junta de Vecinos Puerto Williams de la Unidad Vecinal N° 1, todas de fecha 19/02/2022, dirigidas al Club Deportivo Independencia de Provenir, Club Deportivo Futsal Borjes y al Club Deportivo Tiki Tiki de Punta Arenas,
  - Cartas de Confirmación de los Clubes Invitados, todos del mes de febrero del 2022.
- El Decreto Alcaldicio N° 622 de fecha 15/12/2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022;
- El Acuerdo N° 34, del Concejo Municipal, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 02, de fecha 23 de marzo del año 2022; y,
- El Certificado N° 73, de fecha 24/03/2022 de la Secretaría Municipal que certifica la aprobación del acuerdo que entrega la Subvención, efectuada en la Sesión Extraordinaria N° 02, de fecha 23/03/2022;
- El Decreto Alcaldicio N° 125, de fecha 24/03/2022 que aprueba la entrega de subvención a la Junta de Vecinos Puerto Williams de la Unidad Vecinal N° 1; y
- El Convenio de Subvención, de fecha 24/03/2022, suscrito entre la Junta de Vecinos Puerto Williams de la Unidad Vecinal N° 1 y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

## DECRETO

1° APRUÉBASE, por este acto, el **CONVENIO DE OTORGAMIENTO SUBVENCIÓN MUNICIPAL**, de fecha 24/03/2022 suscrito entre la Municipalidad de Cabo de Hornos y la Junta de Vecinos Puerto Williams de la Unidad Vecinal N° 1, Rut: 65.494.030-4, por la suma de \$ 3.110.100.-; (**Tres millones ciento diez mil cien pesos**), destinado a la **"REALIZACIÓN DE UN CAMPEONATO DE FUTSAL "UNIÓN MAGALLÁNICA Y ANTÁRTICA CHILENA" EN LA COMUNA.**", de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**. Una copia del citado Convenio que se adjunta, pasará a ser parte integral del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE.

SECRETARÍA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE  
 LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDESA(S)  
 PAMELA TAPIA-VILLARROEL  
 ALCALDESA(S)

PTV / LSP / POG / lsp

Distribución:

- JUNTA DE VECINOS PUERTO WILLIAMS DE LA UNIDAD VECINAL N° 1
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal
- Control
- Secretaría de Planificación Municipal
- Alcaldía
- Oficina de Partes